



2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUCHITEPEC 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO

N.2 - V - 1 - 2025



Juchitepec, Estado de México a 07 de enero de 2025

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
JUCHITEPEC 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO

C. JOSÉ JUAN CALVO FERNÁNDEZ
Presidente Municipal Constitucional de Juchitepec, Estado de México

A sus habitantes hace saber:

Que el Ayuntamiento de Juchitepec, Estado de México, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 17 párrafo segundo y 48 fracción XV de la Ley Orgánica del Estado de México, publica lo siguiente:

**PUNTO N. 5 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA
SESIÓN DE CABILDO CON CARACTER DE ORDINARIA DE
FECHA 01 ENERO DE 2025.**

**PUNTO N. 6 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA
SESIÓN DE CABILDO CON CARACTER DE ORDINARIA DE
FECHA 01 ENERO DE 2025.**

**PUNTO N. 20 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA
SESIÓN DE CABILDO CON CARACTER DE ORDINARIA DE
FECHA 01 ENERO DE 2025**

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
JUCHITEPEC 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027
"Por la esperanza y progreso, vamos todos"

PUNTO NUMERO 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL BANDO MUNICIPAL 2024, EN SU ARTÍCULO 31.

En uso de la palabra el Presidente Municipal hizo del conocimiento de las y los integrantes del Cabildo que el artículo 31 del Bando Municipal 2024 expresamente señala lo siguiente:

“Artículo 31. Para la consulta, estudio, planeación y despacho de los asuntos en los diversos ramos de la administración pública municipal, la Presidenta Municipal se auxiliara de las siguientes:

I. DEPENDENCIAS:

1. Secretaría del Ayuntamiento;
2. Tesorería Municipal;
3. Contraloría Municipal;
4. Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano;
5. Dirección de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria;
6. Dirección de Educación y Cultura;
7. Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil;
8. Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública;
9. Dirección de Ecología y Fomento Agropecuario;
10. Dirección de Servicios Públicos;
11. Dirección del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer, Equidad de Género y el Desarrollo Social;

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
JUCHITEPEC 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027
"Por la esperanza y progreso, vamos todos"

- 
12. Dirección del Relleno Sanitario;
 13. Dirección del Panteón Colinas del Mayorazgo;
 14. Secretario Particular;
 15. UIPPE y de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal;
 16. Oficial Mediadora, Conciliadora y Calificadora Municipal;
 17. Dirección de Adquisiciones;
 18. Dirección Jurídica y Consultiva;
 19. Oficial del Registro Civil;
 20. Dirección de Comunicación Social y Tecnologías de la Información;
 21. Dirección de Salud y
 22. Cronista Municipal.

II. ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS:

1. OPDAPAT;
2. IMCUFIDE; y
3. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF.

JUCHITEPEC

Esperanza y Progreso

Gobierno Municipal 2025 - 2027

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
JUCHITEPEC 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027
"Por la esperanza y progreso, vamos todos"

III. ORGANISMOS AUTÓNOMOS:

1. Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

Motivo por el cuál la propuesta a aprobar es la siguiente:

“ARTICULO 31.- Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el Ayuntamiento se auxiliará con dependencias, entidades y unidades de la Administración Pública Municipal, que estarán subordinadas al Presidente Municipal, así como de los Organismos Públicos Descentralizados y Órgano Autónomo, siguientes

I. ÁREAS CENTRALIZADAS:

- A) Secretaría del Ayuntamiento;
- B) Secretaría Técnica Administrativa;
- C) Contraloría Municipal;
- D) Tesorería Municipal;

II. DIRECCIONES:

- A) Dirección de Obras Públicas;
- B) Dirección de Desarrollo Urbano;
- C) Dirección de Desarrollo Económico y Comercio;
- D) Dirección de Seguridad Pública y Tránsito;
- E) Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública;
- F) Dirección de Salud;
- G) Dirección de la Mujer;
- H) Dirección de Ecología y el Campo;
- I) Dirección del Bienestar Social;
- J) Dirección de Servicios Públicos;
- K) Dirección Jurídica y de Gobierno;
- L) UIPPE y de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal;
- M) Juzgado Cívico;
- N) Oficial del Registro Civil;
- O) Cronista Municipal;

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
JUCHITEPEC 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027
"Por la esperanza y progreso, vamos todos"

III. COORDINACIONES:

- A) Coordinación Panteones;
- B) Coordinación de Educación;
- C) Coordinación General de Mejora Regulatoria;
- D) Coordinación de Comunicación Social y Gobierno Digital;
- E) Coordinación del Relleno Sanitario;
- F) Coordinación de Protección Civil y Bomberos;
- G) Coordinador de Cultura

H) IV. ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS:

- I) A) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia "DIF".
- J) B) Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte IMCUFIDE; y
- K) C) Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Juchitepec "OPDAPAT";

V. ORGANISMOS AUTÓNOMOS:

- A) Defensoría Municipal de los Derechos Humanos."

Dicha reforma atiende para el mejor funcionamiento de la Administración Pública Municipal

Derivado de lo anterior el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento, es cuanto someter a consideración de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio de manera económica la Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de reforma del bando municipal 2024, en su artículo 31.

Una vez analizado y discutido el presente punto del Orden del Día, y no existiendo intervenciones al respecto se sometió a consideración, resultando que el mismo fue **aprobado en sus términos por UNANIMIDAD.**

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
JUCHITEPEC 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027
"Por la esperanza y progreso, vamos todos"

PUNTO NUMERO 6.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027 DEL AYUNTAMIENTO DE JUCHITEPEC.

En uso de la palabra el Presidente Municipal hizo del conocimiento de las y los integrantes del Cabildo que la presente propuesta tiene como finalidad el mejorar el funcionamiento y desempeño del Ayuntamiento de Juchitepec, Estado de México para el periodo Constitucional 2025-2027.

Haciendo de su conocimiento que dicha estructura orgánica, la tienen a la vista para su análisis.

Por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento de manera económica la Lectura, discusión y en su caso aprobación de propuesta de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal para el periodo Constitucional 2025-2027 del Ayuntamiento de Juchitepec.

Una vez analizado y discutido el presente punto del Orden del Día, y no existiendo intervenciones al respecto se sometió a consideración, resultando que el mismo fue **aprobado en sus términos por UNANIMIDAD.**

Esperanza y Progreso
Gobierno Municipal 2025 - 2027

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
JUCHITEPEC 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027
"Por la esperanza y progreso, vamos todos"

PUNTO NUMERO 20.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA DETERMINAR EL VOTO APROBATORIO POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO EN EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Para atender el presente punto del orden del día el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento continuar con el desarrollo de este punto, por lo que el Secretario mencionó que éste tiene su motivación en atención al oficio marcado con el número LXII-SAP/018/2024 de fecha 10 de diciembre del año 2024 emitido por las Diputadas María del Carmen de la Rosa Mendoza, Maricela Beltrán Sánchez y Araceli Casasola Salazar, todas ellas dependientes de la Secretaría de las Cámara de Diputados dependientes del Poder Legislativo del Estado de México, haciéndoles saber al cuerpo edilicio que desde días previos a esta sesión se les hizo llegar el dictamen formulado a la iniciativa y exposición de motivos para su análisis.

Motivo por el cual el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la presente propuesta del Orden del Día de manera económica.

Una vez analizado y discutido el presente punto del Orden del Día, y no existiendo intervenciones al respecto se sometió a consideración, resultando que el mismo fue **aprobado en sus términos por UNANIMIDAD.**

Esperanza y Progreso
Gobierno Municipal 2025 - 2027

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
JUCHITEPEC 2025-2027, ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Juchitepec, Estado de México, Lic. Gabriel Neri Balbuena, en uso de las facultades que le confiere el artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.

JUCHITEPEC

Esperanza y Progreso

Gobierno Municipal 2025 - 2027